



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

P/DINAC N° 80 /2021

EXP. DINAC N° 122902

Asunción, 22 de Enero de 2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en el marco de la entrada en vigencia del **Decreto 2991/2019** "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo"; y teniendo en cuenta la **Resolución de la SENAC N° 88/2020** de fecha 01 de abril de 2020 "Por la cual se modifican los plazos de presentación de los informes parciales, periodo del Ejercicio 2020".

En tal sentido, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), cumple en remitir la MATRIZ DE INFORMACIÓN MÍNIMA PARA EL INFORME FINAL Y MEMORIA ANUAL: DICIEMBRE DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, en formato impreso y digital.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración y respeto.


ING. FÉLIX KANAZAWA,
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A Su Excelencia
ABG. RENE FERNANDEZ BOBADILLA, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Asunción, Paraguay

ARF/b



Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 – Edif. WTC Torre 2 - Pisos 19-20
Telef.: (021) 606-466 - E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría Nacional Anticorrupción
SENAC
Mesa de Entrada

N° 111 Fecha: 26-01-2021 Hora: 11:40

Entregado por.....

C.I. N°..... Teléf.: 220 002

Recibido por **Ever Escobar**
Mesa de Entrada
Secretaría Nacional Anticorrupción

Firma: 